

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad de los 150 Pueblos para el 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

| INGRESOS | GASTOS |
|---------------------------------------|--|
| A) <i>Operaciones corrientes:</i> | A) <i>Operaciones corrientes:</i> |
| Tasas y otros ingresos.....18.500 | Gastos de personal200.900 |
| Transferencias corrientes.....8.000 | Gastos en bienes corrientes y servicios116.280 |
| Ingresos patrimoniales.....991.900 | Gastos financieros200 |
| B) <i>Operaciones de capital:</i> | Transferencias corrientes701.220 |
| Transferencias de capital91.000 | B) <i>Operaciones de capital:</i> |
| TOTAL INGRESOS1.109.400 | Inversiones reales89.000 |
| TOTAL GASTOS1.107.600 | |

PLANTILLA DE PERSONALa) *Plazas de funcionarios.*1. **Habilitación Estatal Secretario Interventor (Grupo A).**

1 Secretario-Interventor Grupo A-1.

2.- **Administración Especial Agentes medioambientales (Grupo C).**

3 Agentes Medioambientales Grupo C-1.

b) *Personal laboral. Funcionarización*

1 Auxiliar Administrativo Laboral.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Soria, 30 de diciembre de 2015.– El Presidente, Rubén Lafuente Fuentelsaz. 3341

BOPSO-5-15012016